



Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León
Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Institucionales
C/ Santiago Alba, 1
47008 - VALLADOLID

Expediente: ACTUACIÓN DE OFICIO 882/2020

Asunto: Sector industrial de Castilla y León frente a la situación de alarma por coronavirus / Resolución

Centro directivo: Consejería de Empleo e Industria

Ilmo. Sr.:

De nuevo nos dirigimos a V.I. una vez recibido el informe solicitado en relación con el expediente de oficio que se tramita en esta Institución con el número arriba indicado, referencia a la que rogamos haga mención en ulteriores contactos que llegue a tener con nosotros.

En esta situación de pandemia mundial, en general existe un gran problema de abastecimiento de material sanitario y de protección del personal para enfrentarnos al coronavirus.

La falta de equipos de protección individual para el personal sanitario y para el resto de trabajadores esenciales que se encuentran combatiendo el COVID-19, en primera línea, amenaza la seguridad y la vida de cientos de profesionales de la sanidad y, por ende, del resto de la población. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ya advirtió, a principios del mes de marzo de este año, de una “escasez global” y de un “aumento de los precios” de los equipos de protección para combatir el virus.

En el ámbito sanitario, la falta de estos equipos está ocasionando gran cantidad de bajas por enfermedad e, incluso, de fallecimientos de personas expuestas a un mayor riesgo de contagio. Cada baja aumenta el déficit de personal en un momento en el que el sistema de salud se encuentra en estado de máxima dedicación. Los positivos por coronavirus afectan al personal sanitario y el resto de la ciudadanía, pero en la situación en que nos encontramos resulta prioritario proteger la salud de los sanitarios porque si su salud está en peligro, el resto de ciudadanos se halla en peligro.

Por otra parte, para obtener resultados positivos en la lucha contra la pandemia también es necesario, además de contar con el equipo médico y de otro personal sanitario indispensable y bien equipado para atender a los enfermos, disponer de respiradores, de test de detección de la enfermedad, entre otros medios, cuya falta limita



enormemente las posibilidades de curación de los afectados, lo que pone en peligro sus vidas.

Somos conscientes de los esfuerzos que en las últimas semanas se están haciendo desde las administraciones del país para conseguir estos productos en el mercado internacional y de las dificultades con que se están encontrando. Ante esta situación, la reorientación de determinados sectores industriales para conseguir un cierto autoabastecimiento de dichos elementos resulta indispensable y de la mayor urgencia.

En esta Institución estamos convencidos de que podemos y debemos luchar con nuestros propios medios para lograrlo. Castilla y León dispone de sólidos medios humanos, materiales y tecnológicos, que pueden ser utilizados en la lucha para vencer al COVID-19. Nos enfrentamos a un reto histórico y debemos poner, como se está haciendo, todo nuestro empeño para afrontarlo.

En nuestra Comunidad, ahora más que nunca, se necesita una fuerte implicación de la Administración autonómica para impulsar y coordinar la fabricación urgente e indispensable de productos esenciales, aprovechando todas las posibilidades que nos brinda nuestro propio tejido industrial.

Po ello, hemos promovido la presente Actuación de Oficio dirigiéndonos a esa Consejería en demanda de información sobre los problemas y posibles soluciones a que se han hecho referencia.

En el informe remitido como respuesta a nuestra petición de información, la Consejería de Empleo e Industria nos señala que, a nivel nacional, las actuaciones en el asunto que nos ocupa las está coordinando el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. No obstante, se nos pone de manifiesto que en nuestra Comunidad autónoma, desde la Dirección General de Industria de la Consejería de Empleo e Industria, en coordinación con la Viceconsejería de Economía y Competitividad de la Consejería de Economía y Hacienda, también se están desarrollando acciones en el ámbito industrial, acciones siempre coordinadas con el Comité Asesor del PLANCAL (Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León) en lo que respecta a la emergencia por COVID-19 y, en todo caso, con la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Se destaca que, desde la declaración del estado de alarma por la situación de crisis sanitaria originada por el COVID-19, se están llevando acciones conjuntas con la Consejería de Sanidad para conocer, de primera mano, las necesidades más urgentes de nuestra Comunidad tanto de material sanitario como de material de protección.

Desde el inicio de la pandemia, se puso en marcha una central de demanda de productos sanitarios de protección (por la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad) de tal manera que, en tiempo real, se conocen todas las necesidades de este



tipo de productos.

Para la fabricación de elementos indispensables en la situación que estamos atravesando como gel de alcohol, lejías y sus derivados, desinfectantes..., también equipos de protección personal (mascarillas, batas, buzos, gafas, viseras protectoras...); así como equipos clínicos (test de detección rápida, termómetros, respiradores...) o mobiliario hospitalario, se han establecido contactos con cerca de 300 entidades de Castilla y León, tales como asociaciones empresariales, empresas, centros tecnológicos, Universidades y clústers de empresas.

Tras dichos contactos, 98 entidades respondieron favorablemente y actualmente, se están fabricando en la Comunidad:

- Máscaras de protección facial (22 entidades identificadas, que las fabrican actualmente: empresas, centros tecnológicos y universidades).

- Batas plastificadas (17 entidades que las manufacturan).

- Mascarillas quirúrgicas (41 entidades que desarrollan este producto actualmente: empresas, universidades, autónomos).

- Hidrogel desinfectante (9 entidades identificadas que lo elaboran).

- Bolsas sanitarias estancas biodegradables (2 entidades las fabrican).

- Mobiliario hospitalario (5 entidades que lo manufacturan).

- Respiradores (un centro tecnológico en proceso de desarrollo/homologación, además de una empresa que fabrica componentes concretos).

Se señala que se ha enviado un mailing a las principales asociaciones empresariales de Castilla y León: CECALÉ, Empresa familiar de Castilla y León, Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León y clústers empresariales para solicitar acopio y fabricación de los elementos señalados a través de la formulación de varios retos en función de las demandas expresadas por la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad, y con un llamamiento a todos aquellos empresarios que puedan reconvertir su producción a equipos de protección (mascarillas, buzos, gafas, batas, delantales...).

El llamamiento y los retos concretos han sido los siguientes:

"Necesidades de productos sanitarios en Castilla y León Dirección de correo electrónico de contacto: covidofertaproductocy@icvl.es

Desde esta cuenta lanzamos una serie de necesidades que la Comunidad



Autónoma de Castilla y León necesita atender urgentemente para su personal sanitario y otra serie de colectivos críticos en el sistema de Salud y Servicios Sociales. Necesitamos del compromiso y colaboración de las empresas de Castilla y León para ayudarnos a superar esta crisis sanitaria.

Reto 1: La Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita para la protección del personal sanitario y de servicios sociales:

MASCARAS/PANTALLAS DE PROTECCIÓN FACIAL

CANTIDAD: 80.000 unidades.

Temporalidad: urgente desde esta misma semana.

Reto 2: La Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita para la protección del personal sanitario y de servicios sociales:

BATAS PLASTIFICADAS para SANITARIOS/ PERSONAL DE SERVICIOS SOCIALES

CANTIDAD: 1.000.000 unidades.

Temporalidad: urgente desde esta misma semana.

*Este reto se irá actualizando en función de las necesidades diarias/semanales
Empresas: Industrias, Centros Tecnológicos con capacidad de fabricación Aditiva, Impresión 3D...*

Reto 3: La Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita para la protección del personal sanitario y de servicios sociales:

MASCARILLAS QUIRÚRGICAS

CANTIDAD: 2. 000. 000 unidades.

Temporalidad: urgente desde esta misma semana.

*Este reto se irá actualizando en función de las necesidades diarias/semanales
Empresas: Industrias, Centros Tecnológicos con capacidad de fabricación Aditiva, Impresión 3D...*

Reto 4: La Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita para la protección del personal sanitario y de servicios sociales:

MASCARAS FFP2/FFP3



CANTIDAD: FFP2 40.000 unidades; FFP3 800.000 unidades.

Temporalidad: urgente desde esta misma semana.

*Este reto se irá actualizando en función de las necesidades diarias/semanales
Empresas: Industrias, Centros Tecnológicos con capacidad de fabricación Aditiva,
Impresión 3D...*

*Reto 5: La Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita para la protección
del personal sanitario y de servicios sociales:*

BUZOS PLASTIFICADOS PARA SANITARIOS

CANTIDAD: BUZO 38 100.000 unidades; BUZO 48 110.000 unidades.

Temporalidad: urgente desde esta misma semana.

*Este reto se irá actualizando en función de /as necesidades diarias/semanales
Empresas: Industrias, Centros Tecnológicos con capacidad de fabricación Aditiva,
Impresión 3D...*

*Reto 6: La Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita para la protección
del personal sanitario y de servicios sociales:*

HIDROGEL DESINFECTANTE

CANTIDAD: ----

Temporalidad: urgente desde esta misma semana.

*Reto 7: La Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita para la protección
de la salud pública:*

BOLSAS SANITARIAS ESTANCAS BIODEGRADABLES

CANTIDAD: 6.000 unidades.

Temporalidad: urgente desde esta misma semana.

*Reto 8: La Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita para el
diagnóstico, tratamiento y contención del COVID:*

KITS DE DIAGNÓSTICO

CANTIDAD: 45.000 unidades.



Temporalidad: urgente desde esta misma semana.

Reto 9: La Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita para el tratamiento de pacientes con COVID:

RESPIRADORES CANTIDAD: 100 unidades.

Temporalidad: urgente desde esta misma semana."

Se nos comunica que los datos relativos al número de empresas con las que se está trabajando y los productos solicitados y fabricados, se encuentran en permanente y continua actualización.

La Consejería de Empleo e Industria pone también en nuestro conocimiento que se están realizando labores de identificación de empresas fabricantes y proveedoras e incluso, de mercantiles distribuidoras de materias primas indispensables para la fabricación de los elementos necesarios para hacer frente al COVID-19 fuera de nuestra Comunidad cuando no es posible su fabricación y suministro en Castilla y León.

Se nos indica que el principal problema con el que se está encontrando la Administración autonómica es el de suministro de determinados tipos de materiales, como tejidos, componentes mecánicos, materiales poliméricos... de los que no existe ninguna empresa dedicada a su fabricación, en el momento actual, en Castilla y León.

En relación con los contactos efectuados con factorías susceptibles de modificar su proceso productivo para manufacturar productos indispensables para hacer frente a la epidemia por coronavirus, se destacan en el informe los mantenidos con empresas del sector de automoción de Castilla y León; componentes de automoción y componentes aeronáuticos; empresas textiles; empresas químico-farmacéuticas y empresas fabricantes de productos de sanidad animal principalmente, además de con las Universidades de nuestra Comunidad y con Centros Tecnológicos.

Se destacan también las operaciones realizadas por la Consejería de Empleo e Industria con empresas del sector químico-farmacéutico dirigidas fundamentalmente a la remisión de las necesidades de productos sanitarios y a la validación de dichos productos con las autoridades sanitarias estatales para asegurar la calidad y confiabilidad de los mismos.

Finalmente, el informe concluye que las necesidades de material sanitario de protección han sido satisfechas, hasta la fecha, mediante producción propia y compras, y se destaca que se sigue trabajando en la sustitución paulatina de las adquisiciones por la producción local.

A la vista del exhaustivo y pormenorizado informe facilitado por la Consejería



de Empleo e Industria, debemos señalar que apreciamos y valoramos los esfuerzos que viene realizando esa Consejería para conseguir un autoabastecimiento de los materiales de primera necesidad, tanto sanitarios como de protección personal, que requerimos en Castilla y León para luchar contra la pandemia por COVID-19. Así mismo somos conscientes de las dificultades que se han tenido que afrontar para conseguir los resultados que se ponen de manifiesto en el informe que se nos ha remitido.

No obstante, echamos en falta datos más concretos relativos a los resultados derivados de los esfuerzos realizados, con una estimación cuantitativa de aquellos. Su ausencia seguramente haya que valorarla en los términos en que lo viene haciendo el Defensor del Pueblo, al señalar que, la excepcionalidad de la emergencia sanitaria padecida hace muy difícil poder apreciar, en tiempo real, la oportunidad y el resultado de las medidas implantadas por las distintas administraciones públicas, tal es el caso del resultado las operaciones realizadas por esa Consejería para lograr el autoabastecimiento de los productos esenciales para hacer frente a la epidemia por coronavirus.

A pesar de todo, lo que conocemos en este momento nos permiten llegar a la conclusión que se están realizando acciones en la dirección adecuada, por lo que es muy posible que en un breve plazo de tiempo esa Consejería tendrá elaborados datos estadísticos en los que se plasmen cuantitativamente los resultados.

Con todo, debemos ser conscientes de que la realidad que estamos viviendo hace que cualquier esfuerzo sea pequeño para atender los urgentes e indispensables requerimientos que de la lucha contra el coronavirus. Los medios de comunicación se siguen haciendo eco de las acuciantes necesidades de ciertos materiales, tal es el caso de las mascarillas y otros equipos de protección individual indispensables para evitar el contagio de la enfermedad provocada por el COVID-19 y de la vital exigencia de los test de detección de la enfermedad.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que la situación no es estática, los resultados de los proyectos de investigación sobre el virus y la experiencia adquirida por los profesionales sanitarios van aportando nuevos datos sobre la enfermedad. En base a ello, los tratamientos y los protocolos sanitarios han ido evolucionando y variando durante el transcurso del estado de alarma, lo que ha provocado una demanda de progresiva de fabricación de nuevos productos.

Desde esta Institución debemos insistir en la necesidad de que esa Consejería redoble sus esfuerzos para coordinar el aumento de la fabricación autóctona de los elementos indispensables para ganar la batalla al COVID-19 en Castilla y León en beneficio no solo de la salud de todos los castellanos y leoneses sino como medio para reactivar el sector industrial y, por ende, la economía de nuestra Comunidad.



En virtud de todo lo expuesto, y al amparo de las facultades conferidas por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y por la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común consideramos oportuno formular la siguiente **Resolución**:

- **Que por parte de esa Consejería se intensifique la coordinación con la Consejería de Sanidad con el fin de detectar, con la máxima celeridad posible, todas las necesidades del sistema sanitario con el fin de hacerles frente de la manera más satisfactoria y rápida posible aprovechando el tejido industrial de nuestra Comunidad.**

- **Que se continúen realizando contactos con empresas de Castilla y León que elaboren materias primas que sirvan para fabricar elementos como: gel de alcohol, lejías y sus derivados o desinfectantes, así como el envasado de los mismos; equipos de protección personal (mascarillas, batas, buzos, gafas o viseras protectoras; equipos clínicos (test de detección rápida, termómetros o respiradores) y con las empresas que procesan dichos elementos al ritmo que la evolución de las circunstancias vaya demandando.**

- **Que se sigan manteniendo líneas de comunicación fluidas con las empresas del sector químico-farmacéutico para tratar de adaptar los procesos productivos a los avances en la investigación de la enfermedad por COVID-19 que está requiriendo la aplicación de nuevos productos terapéuticos.**

- **Que no se pierda de vista el hecho de que todas estas operaciones sirven no solo para dotar de los medios indispensables al funcionamiento del sistema sanitario sino para reactivar la producción industrial de nuestra Comunidad.**

Esta es nuestra resolución y así se la hacemos saber, con el ruego de que nos comunique de forma motivada la aceptación o no aceptación de la misma por parte del órgano que corresponda de la Consejería de Empleo e Industria en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley Reguladora de la Institución.

Una vez realizadas las comunicaciones oportunas, se acuerda publicar la presente Resolución en la página web de esta Institución, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

Pendiente de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

EL PROCURADOR DEL COMÚN

Tomás Quintana López